



FEDERACIÓN DE AJEDREZ
DE CASTILLA Y LEÓN

CIRCULAR– LICENCIAS 2023

Precio de las licencias establecido para el año 2023 es el siguiente:

- Deportistas menores de 14 años (nacidos en 2009 y años posteriores): 30,30€
- Deportistas menores de 14 años sin ELO FIDE: 6,30€
- Deportistas mayores de 14 años (nacidos en 2007 y años anteriores): 40,70€
- Licencia de Club: 102€
- Licencia de Árbitro autonómico: 20€
- Licencia de Árbitro Nacional, FIDE o Internacional: 82€
- Licencia de Monitor Autonómico: 20€
- Licencia de Monitor o Entrenador FEDA 47€

Aquellos monitores y entrenadores FEDA o FIDE que sólo quieran tener licencia federativa de monitor autonómico en el año 2023, podrán hacerlo abonando los 20€ correspondientes por la licencia respectiva.

-Las licencias se tramitarán a través del club al que se pertenezca que deberá hacer el abono de todos sus federados en un único pago y enviar el formulario adjunto correctamente cumplimentado.

-Los deportistas, árbitros o técnicos independientes que no pertenezcan a ningún club tendrán que hacer el pago de su licencia y el trámite de la misma rellenando el formulario adjunto.

La renovación de licencias deberá hacerse entre el 1 de enero y el día 15 de febrero de 2023 para así poder cumplir con el plazo establecido por la FEDA

El importe de las mismas será ingresado en la cuenta de la Federación de Ajedrez de Castilla y León en la entidad bancaria de:

CaixaBank

ES56 2100 7615 0713 0015 5094

Una vez efectuado el pago de las licencias se enviará el justificante del mismo junto al formulario con los datos de los federados a **infofecla@gmail.com**

NOTA: Las licencias federativas del año 2023 tienen vigencia desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.